EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN N° 358
(DEL 17 DE AGOSTO DE 2023).

Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No.. CM-PDA-019-2023** cuyo objeto consiste en la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL DE: LOTE 1: "INTERVENTORÍA A LA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS VILLA NUEVA BOBADILLAS DEL MUNICIPIO CHOACHÍ, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA" LOTE 2: "INTERVENTORIA A LA "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA ANTIOQUIA DEL MUNICIPIO EL COLEGIO DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA".**

El Gerente General – Representante Legal de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los estatutos de la Empresa, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P publicó el 01 de junio de 2023 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación CM-PDA-019-2023 para cada uno de los lotes.

Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P expidió la Resolución No. 310 de 2023 que ordenó la apertura del Concurso de Méritos No. CM-PDA-019-2023.

Que el día 26 de julio de 2023, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P recibió Ofertas de: INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESAROOLLO AMBIENTAL S.A.S, para los lotes 1 y 2.

Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 09 de agosto de 2023, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

LOTE NO. 1

		REQUISITOS HABILITANTES				
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL
1	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE NO. 2

		REQUISITOS HABILITANTES				
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL
1	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P recibió comentarios y subsanaciones únicamente por parte del proponente SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESAROLLO AMBIENTAL S.A.S, quien presentó la información correspondiente a cada uno de los lotes en los que participó.

Que con base en las observaciones presentadas, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P realizó la verificación de los documentos subsanables y de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

LOTE NO. 1

		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION								
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	INCLUSIÓN DE POBLACIÓN DE COLOMBIA	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	40	1	20	1	0,25	0,25	32,50	$ 36.458.577
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 61.441.247

LOTE NO. 2

		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION								
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	INCLUSIÓN DE POBLACIÓN DE COLOMBIA	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	40	1	20	1	0,25	0,25	32,50	$ 36.458.577
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 61.441.247

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P procede a la adjudicación de el Concurso de Méritos No. **CM-PDA-019-2023** para cada uno de los lotes, así: **LOTE No. 1.: "INTERVENTORÍA A LA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS VILLA NUEVA BOBADILLAS DEL MUNICIPIO CHOACHÍ, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA"**, a la propuesta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESAROLLO AMBIENTAL S.A.S -SIDEB S.A.S** , persona jurídica identificada con NIT. 901.154.562-7 representada legalmente por **JUAN CAMILO GUTIERREZ GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1.074.417.559 por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($36.458.577)M/TE** valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones; **LOTE No. 2 INTERVENTORIA A LA "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA ANTIOQUIA DEL MUNICIPIO EL COLEGIO DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA** a la propuesta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESAROLLO AMBIENTAL S.A.S - SIDEB S.A.S** , persona jurídica identificada con NIT. 901.154.562-7 representada legalmente por **JUAN CAMILO GUTIERREZ GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1.074.417.559 por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($61.441.247) M/TE** y valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones, por considerar que dichas propuestas dieron cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvieron el mayor puntaje en cada uno de los lotes objeto del proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Adjudicación del Concurso de Méritos No. **CM-PDA-019-2023** para cada uno de los lotes asi: **LOTE No. 1.: "INTERVENTORÍA A LA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS VILLA NUEVA BOBADILLAS DEL MUNICIPIO CHOACHÍ, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA",** a la propuesta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESAROLLO AMBIENTAL S.A.S -SIDEB S.A.S** , persona jurídica identificada con NIT. 901.154.562-7 representada legalmente por **JUAN CAMILO GUTIERREZ GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No *1*.074.417.559 por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($36.458.577)M/TE** valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones; **LOTE No. 2 INTERVENTORIA A LA "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA ANTIOQUIA DEL MUNICIPIO EL COLEGIO DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA** a la propuesta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESAROLLO AMBIENTAL S.A.S -SIDEB S.A.S** , persona jurídica identificada con NIT. 901.154.562-7 representada legalmente por **JUAN CAMILO GUTIERREZ GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No *1*.074.417.559 por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($61.441.247) M/TE** y valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones, de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente Acto Administrativo a los proponentes así: **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESAROLLO AMBIENTAL S.A.S -SIDEB S.A.S**

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolucion en la pagina web del SECOP www.colombiacompra.gov.co en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
Gerente General

Vo. Bo. Hernánm Vicente Bustos Morales - Director de Gestión Contractual (E)
Proyectó: Dianalucia Guerra Arias – Abogada Dirección de Gestión Contractual
Revisó: Tatiana Forero - Asesora gerencia (E)